



PAGO VÍA BANCO

Las condes, 07 de JULIO de 2026

VISTOS : Decretos Seccion 1era. Nros. 1395, 1848, 3248, 4267/2025, 717/2026; Contrato de 19.05.2025 y Contrato y Modificacion de 28.08.2025, 27.11.2025 y 24.02.2026; Memo Nro. 4/948 de fecha 02.07.2026; Certificado de Recepcion Conforme Nro. 4/334 de fecha 02.07.2026; Certificado Nro. 158 de fecha 22.04.2026 del Departamento de Conservacion de Publica; Certificado de Conformidad Nro. 2/335 de fecha 01.07.2026 de la Direccion de Infraestructura y Servicios Publicos; Recepcion Provisoria de fechas 17.03.2026; Movimiento Contable Nro.179/2026.

RNZ

OFPA Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OT 000428	FAL	13953 30/06/2026	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	2152208999002015	91.575.087	91.575.087
TOTAL					91.575.087	91.575.087

La cantidad de :
NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320822008 \$ 91.575.087

